



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Art. 1º: Manifestar su más enérgico repudio a la realización de una reunión de carácter antivacunas en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por considerar que dicho espacio institucional no debe ser utilizado para difundir mensajes que contradicen la evidencia científica, desalientan las políticas públicas sanitarias y ponen en riesgo la salud colectiva.

Art. 2º: Reafirmar la plena vigencia y obligatoriedad del Plan Nacional de Vacunación, aprobado por la Ley Nacional Nº 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, que constituye una política de Estado con reconocimiento nacional e internacional como herramienta fundamental de prevención, equidad y salud pública.

Art. 3º: Expresar el apoyo de esta Cámara a las autoridades sanitarias nacionales y provinciales en la implementación de las estrategias de vacunación, destacando su rol esencial para la protección de la población frente a enfermedades prevenibles y para la reducción de la morbilidad.

Art. 4º: Instar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a arbitrar los medios necesarios para garantizar que las instalaciones y espacios institucionales de dicho cuerpo no sean utilizados para la difusión de mensajes que desalienten políticas sanitarias y pongan en riesgo la salud



pública.

Art. 5º: Invitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia a expresar su apoyo institucional a las políticas sanitarias vigentes y a promover las acciones de concientización que sean necesarias para difundir el conocimiento y cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación y la importancia de sostener la calidad de dichas políticas.

Art. 6º: Invitar a todos los partidos políticos con personería jurídica a expresar su apoyo y compromiso con las políticas sanitarias vigentes como herramienta esencial de salud pública.

Art. 7º: De forma.

AUTOR: MAIER, Jorge

COAUTORES: ARANDA, Lenico; LENA, Gabriela; RASTELLI, Ruben; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto surge a raíz de la realización de una actividad de carácter abiertamente antivacunas en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Que un espacio del Congreso sea utilizado para promover discursos contrarios a la evidencia científica constituye un hecho de gravedad institucional que amerita el pronunciamiento de esta Legislatura provincial.

Las políticas de vacunación en la Argentina han sido, durante décadas, resultado del consenso federal entre Nación y provincias. La Ley N° 27.491 reconoce a la vacunación como una herramienta esencial de salud pública, de acceso gratuito y obligatorio, y establece deberes para todas las jurisdicciones en materia de información, prevención y control epidemiológico.

En ese marco, es responsabilidad de los poderes públicos —nacionales y provinciales— sostener mensajes coherentes, basados en evidencia y alineados con los principios rectores de la salud pública. Cuando un ámbito legislativo es utilizado para legitimar discursos que niegan la eficacia de las vacunas, se compromete la credibilidad del Estado y se debilita el compromiso social con las políticas sanitarias.

Entre Ríos ha mantenido históricamente niveles de cobertura adecuados en sus campañas de vacunación, gracias a una larga tradición de políticas de salud pública sostenidas en el tiempo. No obstante, en los últimos años se verifica a nivel nacional una disminución de la adhesión al



calendario, fenómeno que también afecta a nuestra provincia y aumenta el riesgo de reaparición de enfermedades prevenibles.

En este contexto, que un espacio institucional del Congreso aloje un encuentro destinado a difundir posiciones antivacunas no solo resulta inapropiado, sino que constituye un factor agravante del problema sanitario: confunde a la ciudadanía, erosiona la confianza en los organismos públicos y fomenta la desinformación en un campo donde el Estado debe mostrar claridad y responsabilidad.

Como legisladores provinciales, estamos llamados a proteger la salud de la población entrerriana y a respaldar las políticas sanitarias basadas en evidencia. Por ello, corresponde expresar un repudio firme a la utilización indebida de espacios legislativos nacionales y reafirmar nuestro compromiso con la vacunación como política pública esencial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución